



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06Área de Planificación  
y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 26 de agosto de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00035-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-APP

Sr(a).

**DIRECTOR(A) DE LAS IIIE PÚBLICAS DE EBR, EBE, EBA Y ETP Y EN CONVENIO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06**

Presente. -

**Asunto :** REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE DATOS TOTALES DEL RESUMEN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLAZAS EN EL SISTEMA SIRAWEB PARA LA ETAPA ANALÍTICA (PROCESO CORA. 2025).

**Referencia:** RVM N°0071 – 2024 – MINEDU  
RVM N°0075 – 2025 - MINEDU

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a su vez, comunicarle que se ha iniciado el proceso de revisión y validación del Reporte Resumen de Instituciones Educativas y Plazas en el SIRA WEB para la Etapa Analítica del Proceso de Racionalización CORA – 2025, por tal motivo las instituciones educativas públicas de EBR, EBE, EBA, y ETP en convenio de la jurisdicción de la UGEL 06 deberán validar todos los datos referente a su IE a través del Link: <https://n9.cl/nu9lz2> a partir del martes 26 de agosto al miércoles 03 de setiembre de 2025. Se precisa que en el extremo derecho del reporte esta la Columna observaciones allí deberán poner OK cuando todo está correcto; sin embargo, si hay situaciones que ameritan rectificación deberán describirlo en la columna mencionada y de inmediato coordinar con Nexus y Siagie de la UGEL06; en ambos casos todas las IIIE sin excepción alguna deberán remitir Oficio a la Dirección de la UGEL 06 con atención al Área de Planificación y Presupuesto, a través de mesa a de partes virtual adjuntando:

El Informe CORA IE

El sustento de lo que desean dar a conocer al MINEDU (SIRAWEB) previamente deben haber levantado información con NEXUS y SIAGIE en caso de que exista error de datos.

La Resolución Directoral de conformación de la CORA IE

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades otorgadas a la jefatura del Área de Planificación y Presupuesto, mediante la Resolución Directoral N° 00001-2025-UGEL06, para los fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

### FIRMA DIGITAL

Econ. Jorge Elías Quispe Lozano  
Presidente del CORA 2025 – UGEL 06

JEQL/J(e) APP  
YABG/ERERMC

EXPEDIENTE: ERMC2025-INT-0803902 CLAVE: 4A5842

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)



Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844

